

Alcalde

Nº de expediente: 5/2024/CONVA

Asunto: Convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal de Oficial de Mantenimiento (asimilado al Nivel/Grupo C). Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Mediante Resolución de Alcaldía número 1543/2024, de 30 de abril, se aprobaron las bases que regulan la convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal del puesto de trabajo de Oficial de Mantenimiento (asimilado al nivel/grupo C), una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela. Dichas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra número 106, de 23 de mayo de 2024.

Que, finalizado el plazo para registrar la solicitud de admisión en el proceso selectivo de referencia, mediante Resolución de Alcaldía número 2112, de 19 de junio de 2024, se aprobó la lista provisional de admisión a la convocatoria.

En la Base IV "Normas comunes a las dos convocatorias" se ha previsto sobre admisión de personas aspirantes lo siguiente:

2.- *Admisión de aspirantes.*

2.1.- *Listas de admisiones y exclusiones.*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Tudela dictará la correspondiente resolución aprobando la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, y ordenará su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela (sede.tudela.es), en el apartado "Trámites destacados-Empleo Público" en la reseña correspondiente a la convocatoria. De existir alguna persona aspirante excluida, se facilitarán 3 días hábiles para la subsanación de errores y, posteriormente, se publicará la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en los mismos soportes ya indicados, así como en Boletín Oficial de Navarra.

2.2.- El hecho de figurar en las relaciones de admisión no prejuzga que se reconozca la posesión de los requisitos exigidos en las convocatorias. Cuando del examen de la documentación que deben presentar las personas aspirantes o de la que obra en poder de la Administración, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos exigidos, decaerán en todos los derechos en que pudieran derivarse de su participación en la convocatoria."

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero. -Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia:

ASPIRANTES A LA FORMACIÓN EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES

Personas aspirantes admitidas:

Ninguna

Personas aspirantes excluidas:

Ninguna

ASPIRANTES A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL

Personas aspirantes admitidas:

- 1.-Azcona Salcedo, Ángel
- 2.-Chagoyen Lafuente, Igor
- 3.-Gil Fernández, Antonia
- 4.-Gómez Franco, Miguel Ángel
- 5.-Gonzalez Alcalde, Daniel
- 6.-Gonzalez Gil, José Luis
- 7.-Gonzalez García, Diego
- 8.-Gracia García, Diego
- 9.-Hernandez Barranco, Héctor (Discapacidad)
- 10.-Hernandez Carpaneto, Inti Nehuen
- 11.-Jarauta Gurria, Javier
- 12.-León Santesteban, Santiago
- 13.-Marteles Pablo, Gabriel
- 14.-Moreno Santos, Enrique
- 15.-Orta Simón, Miguel Ángel
- 16.-Salcedo Pérez, José Manuel
- 17.-Urdin Sola, Javier

Personas aspirantes excluidas:

Ninguna

Segundo. -Comunicar que el ejercicio primero de la convocatoria tendrá lugar el día 10 de enero de 2025, a las 09:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples del Centro Cívico La Rúa (Calle Rúa 33, Tudela).

Tercero. -Publicar la presente lista definitiva de admisión en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela y en Boletín Oficial de Navarra.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.